



COMUNICADO No. 7

AGOSTO 31 DE 2021

A partir del 1° de septiembre, nuevas medidas en torno a la presencialidad en las sedes del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas

- *Entra en vigencia
Acuerdo
PCSJA21-118410
a nivel nacional.*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas se permite informar a los servidores judiciales del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, abogados litigantes, usuarios y ciudadanía en general que, a partir de mañana 1° de septiembre entra en vigencia el Acuerdo PCSJA21-11840 del Consejo Superior de la Judicatura “*Por el cual se adoptan unas medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”.

En consecuencia, los jueces, magistrados o jefes de dependencias (secretarías, oficinas de servicios, centros de servicios, entre otros), determinarán el aforo de su despacho u oficina y la forma en que se implementarán los esquemas de alternancia con el trabajo en casa.

La idea es asegurar la rotación de los servidores judiciales en la prestación del servicio de forma presencial, tal como señala el artículo 2 de dicho acuerdo y de conformidad con los lineamientos establecidos en el mismo, los protocolos de bioseguridad y la Circular DEAJC20-35 de 2020.

Se resalta que la atención presencial de usuarios, abogados y ciudadanos, tendrá como fin la orientación a los mismos por parte de los servidores judiciales de cada Despacho o dependencia, en el uso de las herramientas tecnológicas y canales virtuales, ya implementados con motivo de la Pandemia COVID19, bajo el entendido que se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos (atención telefónica, correo institucional, aplicativos u otros) y se evitará atención presencial innecesaria.

Una vez se establezcan necesidades particulares o temas que ameriten regulación seccional, se adoptarán las decisiones del caso, que serán amplia y oportunamente divulgadas.

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Mg. Flor Eucaris Díaz Buitrago – presidenta

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Dr. Marcelo Giraldo Álvarez – director

Facebook: Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas

Twitter: @CSJCaldas

*David Santiago Gómez Mendoza
Prensa y Comunicaciones CSJ Caldas
Servidor Judicial - Centro de Servicios Judiciales para Juzgados Civil y Familia
dgomezme@cendoj.ramajudicial.gov.co*